



**Itapúa
Tavusuo**

**Gobernación
de Itapúa**

Encarnación - Paraguay



COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento
Desde: 25/01/2021 hasta: 22/01/2023

ENERO, 2023

DECLARACIÓN DE RESPALDO CONTINUO DEL GOBERNADOR DE ITAPÚA, DON CHRISTIAN BRUNAGA AL PACTO MUNDIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA



Nota SG N° 05/2023

Encarnación, 09 de enero de 2023.

Señor
Mr. Antonio Guterres, Secretario General
Organización de las Naciones Unidas.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de saludarlo cordialmente y a la vez nos complace confirmar que la Gobernación de Itapúa reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus diez principios en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y anticorrupción. Ésta es nuestra Comunicación sobre el involucramiento institucional con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

Corresponde mencionar, que la Gobernación del VII Departamento plasma a cabalidad en los planes, programas y proyectos e implementa acciones orientadas a las áreas de interés del Pacto Mundial.

En esta comunicación sobre el involucramiento institucional, describimos las medidas adoptadas para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.


Sra. Mirtha Lucila Scheid
Secretaría General Adjunta
Gobernación de Itapúa


Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

ÁREAS

PRINCIPIOS

Derechos Humanos

- Nº 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.
- Nº 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.

Derechos Laborales

- Nº 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Nº 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Nº 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Nº 6: Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Nº 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
- Nº 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Nº 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Anticorrupción

- Nº 10: Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

MISIÓN

- Institución que presta servicio a la ciudadanía, a fin de contribuir en forma transparente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento a través de políticas públicas inclusivas, en articulación con todos los sectores.

VISIÓN

- Ser una institución en busca de una gestión descentralizada, eficiente, eficaz y transparente, en la prestación de los servicios, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible de los itapuenses.

VALORES

- Eficacia.
- Eficiencia.
- Equidad.
- Integridad.
- Servicio.
- Transparencia.



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

DATOS DE CONTACTO:



Dirección: Avda. Irrazabal entre Sgto. Reverchon y Pedro Juan Caballero, Encarnación, Itapúa, Paraguay.



Teléfono: +595 71 204 568 / **Fax:** +595 71 204811



Página web: www.itapua.gov.py



Correo electrónico: general@itapua.gov.py



Redes sociales:



www.facebook.com/itapuapy



www.twitter.com/itapuapy



www.instagram.com/itapuapy



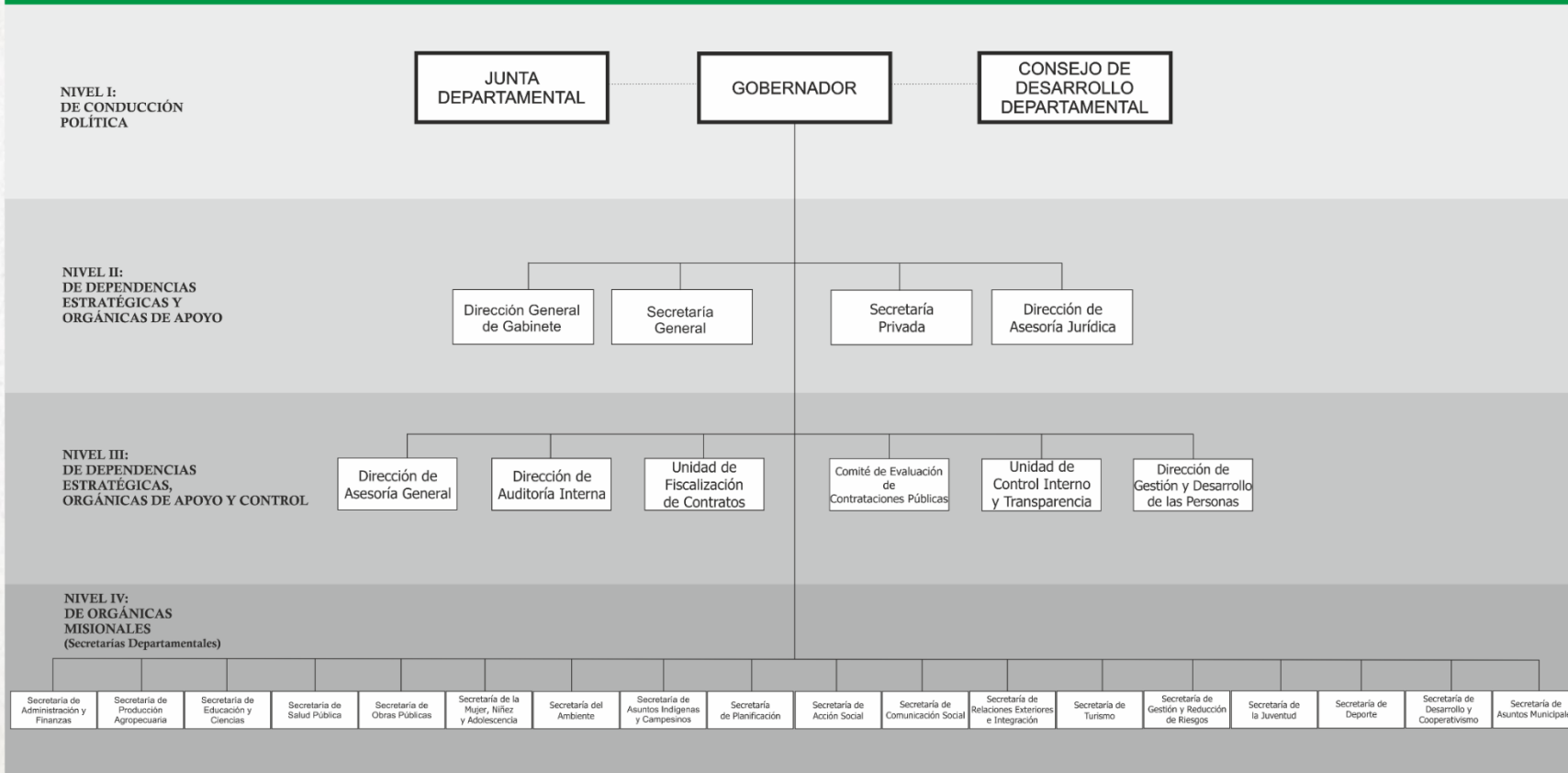
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN:



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

(Resolución N° 44/2018)

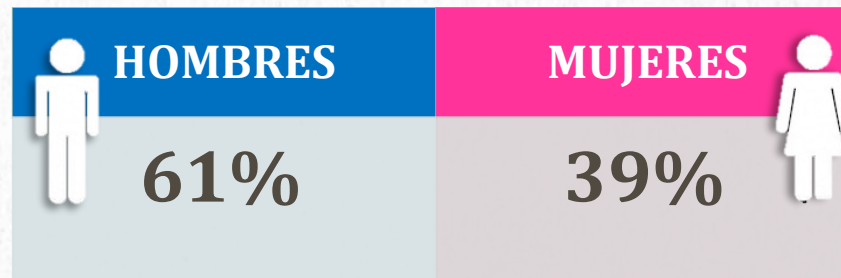
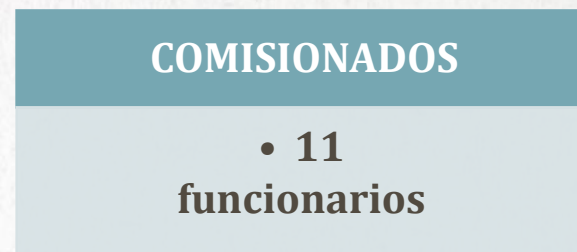
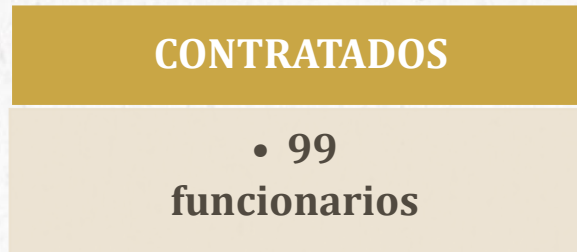
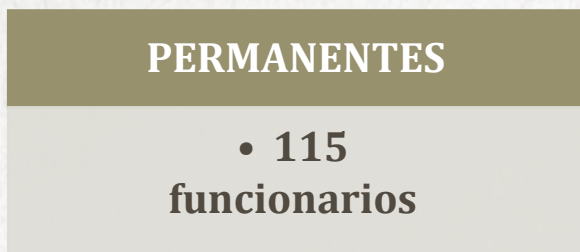


MARCO LEGAL:
 Constitución Nacional.
 Ley 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".
 Demás normativas que componen el Derecho Positivo Nacional.



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RECURSOS HUMANOS:



Observación:

- 5 personas del plantel corresponden al cumplimiento de incorporación de personas con discapacidad en la institución, de acuerdo a la Ley N° 2479/04 QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

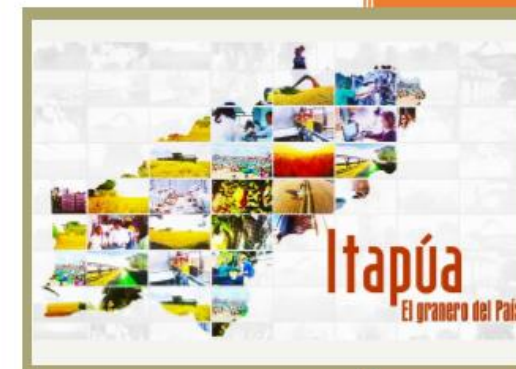
El Plan de Desarrollo Departamental

- Es el documento que sintetiza las aspiraciones de la población en nuestro Departamento; un producto de un ejercicio democrático, en el que los distintos sectores de la sociedad participaron con opiniones y aportes, apoyando de esta manera el trabajo de sus autoridades, mejorando de esta manera las posibilidades, no solo de lograr juntos una mejor calidad de vida para todos los pobladores del departamento, sino de aportar al desarrollo del país.
- Se ha trabajado en la identificación del aporte y vinculación del Plan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



2.016

**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
VII DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
PERIODO 2.016-2.030**



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ESTRATEGIAS

Eje Social

- Desarrollo Social Equitativo
- Servicios Sociales de Calidad
- Desarrollo Local Participativo



Eje Económico

- Empleo y Protección Social
- Competitividad e Innovación
- Regionalización y Diversificación Productiva



Eje Ambiental

- Hábitat Adecuado y Sostenible
- Valoración del Capital Ambiental
- Sostenibilidad del Hábitat Global





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Plan Operativo Institucional (POI)

• El Gobierno Departamental de Itapúa ha elaborado su POI (2021-2022) enfocado en la Metodología de Gestión por Resultados, que tiene como objetivo facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, con el propósito de cumplir con la Misión Institucional.

• De manera a medir los resultados del mismo, se han implementado los Informes cuantitativos mensuales, los cuales incluyen la vinculación de las acciones con las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 220/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PARA EL AÑO 2022.

Encarnación, 19 de abril de 2022.

VISTO: El Memorando N° 62/2022, remitido por el Dr. Ricardo Lohse, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Memorando de referencia solicita a la Gobernación de Itapúa, la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI)" de la Gobernación de Itapúa, para el año 2022.

Que, el Decreto N° 6581/2022, Por la cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 04 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", en el Artículo 49) establece: Plan Operativo Institucional (POI). "La Secretaría Técnica de Planificación establecerá para el presente ejercicio fiscal los lineamientos estratégicos conforme a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 actualizado, los procedimientos y cronogramas y a que se deben adecuar los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para los ajustes, programación, ejecución, seguimiento y análisis de los Planes Operativos Institucionales (POI) en el marco del sistema de Planificación por Resultados (SPR). Las Municipalidades y Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado que reciban transferencia de recursos de la Tesorería General, sin perjuicio de que se observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, presentarán sus Planes Operativos Institucionales en lo que corresponda a esos recursos, conforme al procedimiento y los lineamientos que establezca la Secretaría Técnica de Planificación (STP)."

Que, el Plan Operativo Institucional fundamentado en la metodología de Gestión por Resultados, tiene como objetivo facilitar la dirección efectiva en la creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de la institución, asegurando eficiencia y eficacia en el desempeño, con el propósito de cumplir la Misión Institucional.

Que, con la concreción de esta acción estamos contribuyendo con el logro de los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 16: Paz, Justicia e Instituciones

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17) Inciso d) dispone que los deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"

Por tanto y en ejercicio de sus legítimas atribuciones:

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI)" de la Gobernación de Itapúa, para el año 2022, el cual se adjunta y forma parte como Anexo de la Presente Resolución y que consta de 21 (veintiún) fojas.

Artículo 2°: ESTABLECER como obligación de las Secretarías Departamentales y sus dependencias a generar los informes del POI:

a) Informe Cuantitativos Mensuales, que deberán ser presentados hasta el 5 (cinco) de cada mes subsiguiente al fenecido.

b) Informe Cualitativos Semestrales, que deberán ser presentados hasta el 5 (cinco) de cada mes subsiguiente al semestre fenecido.

c) La carga de dichos informes en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) queda bajo responsabilidad de la Secretaría de Planificación y el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la institución.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la elaboración y presentación del informe de avances del POI 2022 (mensual y anual), ante la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Medina de Ojeda
Secretaría General Interina
Gobernación de Itapúa

Dr. Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204569 | Fax: +595 71 204411 | Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irizabal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Revanchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Itapúa Tavusúo Gobernación de Itapúa

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022
INFORME CUANTITATIVO MENSUAL
Fecha de elaboración: 30/12/2022

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA ESTRUCTURA: 22-7-1-1-0-3-1
LÍNEA DE ACCIÓN: Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas.

METAS PROGRAMADAS:

- Mes: diciembre Año: 2022
- Unidad de medida: unidad. Meta del mes: 1500 equipamiento.

VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030:

Eje 1: Reducción de la pobreza y desarrollo social:

- 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo
- 1.2 Brindar servicios sociales de calidad
- 1.3 Alcanzar un desarrollo local participativo
- 1.4 Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible

Eje 2: Crecimiento económico inclusivo:

- 2.1 Promover el empleo y la seguridad social
- 2.2 Propiciar la competitividad y la innovación
- 2.3 Ampliar la regionalización y la diversificación productiva
- 2.4 Valorizar el capital ambiental

Eje 3: Proyección de Paraguay en el mundo

- 3.1 Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado
- 3.2 Impulsar la atracción de inversores, comercio exterior, turismo e imagen país
- 3.3 Fortalecer la integración económica regional
- 3.4 Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global

Eje 4: Fortalecimiento político institucional

- 4.1 Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad
- 4.2 Modernizar la administración pública
- 4.3 Avanzar hacia la descentralización efectiva
- 4.4 Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

DECLARACIÓN DE AVANCES:

Departamento: Itapúa.
Distrito(s): Alcance Departamental.
Secretaría(s) Departamental(es): Secretaría de Educación y Ciencias.
Estado: Cumplió Excedió Faltó.
Logros concretados: 4.254 mobiliarios entregados
Justificación: justificación en base al estado seleccionado y logros concretados.

Cantidad concretada	Distrito	Descripción	Cantidad de beneficiarios	
			Varones	Mujeres
4.254	Alcance Departamental	Se ha entregado los mobiliarios en todas las instituciones beneficiadas de los 30 distritos.	1.914	2.340
TOTAL			1.914	2.340

DESTINATARIOS:

- SEXO: Varones: 1.914 beneficiados. / Mujeres: 2.340 beneficiadas.

OBSERVACIÓN: A través de gestiones y alianzas entre la secretaria de educación y el departamento de transporte, se han logrado llegar a mayor cantidad en cuanto a la meta establecida.

Página 2/2

Visión: Ser una institución de gestión descentralizada, eficiente, eficaz y transparente, en la prestación de los servicios públicos, con equidad, sostenibilidad y bienestar de los ciudadanos.
Valores: Eficiencia, Eficiencia, Igualdad, Integridad, Servicio, Transparencia

mezip 2015



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

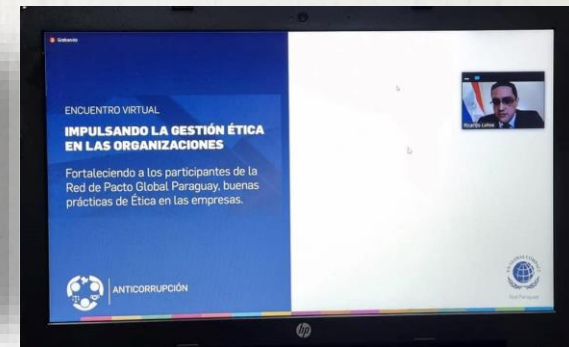
ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

RED DE PACTO GLOBAL PARAGUAY

El Gobierno Departamental de Itapúa es miembro activo de la Red de Pacto Global Paraguay, acompañando este espacio para lograr que juntos se pueda avanzar por el Desarrollo Sostenible del Paraguay e Itapúa.

Durante el año 2021, la Gobernación de Itapúa a través de su representante, ha desempeñado la tarea de **Coordinación de la Mesa Anticorrupción**, trabajando en la lucha constante contra la corrupción mediante actividades dirigidas a empresa y a la sociedad civil con el fin de concienciar y prevenir la corrupción y su principal eje deriva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Así mismo, en el año 2022 se trabajó bajo la responsabilidad de la sub coordinación de la mesa.





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

CHARLAS "PERSPECTIVAS SOBRE LA PROYECCIÓN DE LOS ODS 2030 EN ITAPÚA"

La charlas dirigidas al sector público y privado, se realizaron buscando principalmente actuar y crear acciones presentes; se realiza con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las iniciativas municipales para el desarrollo sostenible del VII Departamento y de esa manera llegar a las personas más rezagadas, apoyar la acción a nivel local y regional, aportar a los métodos de recolección de datos, fomentar la relación entre las instituciones, las personas y el ambiente, crear alianzas y compartir modelos de proyectos para demostrar que existen diferentes tipos de herramientas accesibles y factibles que pueden ser utilizadas en favor del desarrollo sostenible.

Actividad desarrolla de mayo a junio del año 2022.





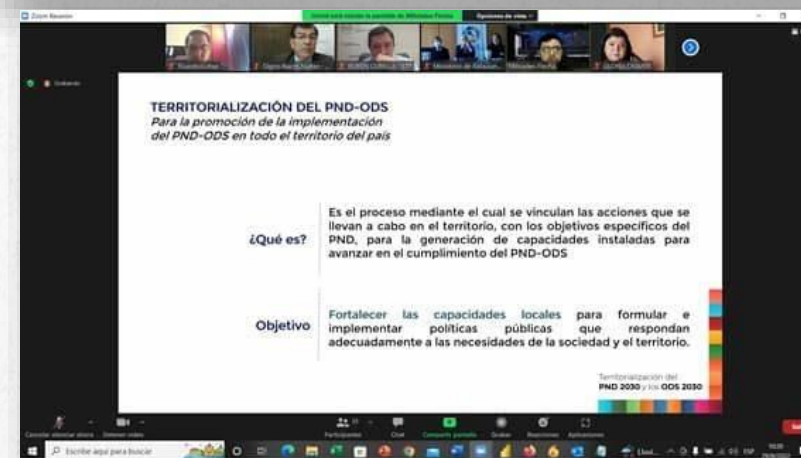
GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

ENCUENTRO TELEMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES TERRITORIALES VINCULADAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LOS ODS

El objetivo del encuentro ha sido el de presentar acciones vinculadas a la territorialización de los ODS en Paraguay e intercambiar ideas y propuestas sobre las perspectivas de trabajo a futuro, que permitan fortalecer la articulación de acciones en el marco del Comité de Localización.

Desarrollado en agosto del año 2022.





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE ITAPÚA

Jornadas para conocer los "Procesos de Implementación del Programa de Gobernanza Efectiva en Gobiernos Departamentales y Municipales", con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión y manejo de los recursos públicos de los gobiernos regionales dentro del ámbito de sus respectivas competencias y funciones.

Desarrollado en septiembre de 2022, por: Gobernación de Itapúa, la Secretaría Nacional Anticorrupción, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social, el Ministerio de Justicia y la Procuraduría General de la República.





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

TALLER SOBRE VINCULACIÓN DE LOS ODS CON LOS PLANES A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

Taller desarrollado con el objetivo de apoyar al equipo técnico de las municipalidades y de la Gobernación de Itapúa para vincular las acciones planificadas y realizadas, para visibilizarlas con los objetivos nacionales y globales. Asimismo, esta capacitación podrá generar condiciones para formular e implementar políticas públicas que respondan adecuadamente a las necesidades de la sociedad y el territorio dado que el liderazgo de los gobiernos locales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS.

Desarrollada en noviembre del año 2022.





GOBERNACIÓN DE ITAPUÍA

ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO PARA RESPALDAR EL PACTO GLOBAL:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Departamental de Itapúa garantiza la participación ciudadana, a través de los Consejos, con acciones de enfoque territorial, generando un diálogo entre los actores claves del sector público, privado y la sociedad civil, que articulan e implementan acciones en beneficio de la comunidad permitiendo la mejora continua y sostenible del bienestar de la población, compartiendo información, propuestas y evaluando políticas públicas, además de rendición de cuentas entre la ciudadanía y la administración gubernamental.

Actualmente los consejos y espacios de participación activos son:

Consejo de Desarrollo Departamental de Itapúa.

Consejo Regional de Salud de Itapúa.

Consejo Departamental de Educación de Itapúa.

Consejo de Emergencia Departamental de Itapúa.

Consejo Departamental de la Niñez y Adolescencia de Itapúa (CODENAI.)

Comité Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes de Itapúa (CDNNAI).

Mesa Intersectorial del Plan Departamental de Prevención de Drogas.

Consejo Departamental de Certificación Ambiental de Itapúa.

Consejo de la Juventud

Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana



GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ALGUNAS ACCIONES EJECUTADAS QUE CONTRIBUYEN CON LOS ODS:

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el año 2021 debido a la pandemia por el Covid-19 se realizaron entregas de kits de alimentos no perecederos y kits de merienda escolar en el transcurso del año en reemplazo del almuerzo escolar modalidad alimentos preparados en las escuelas.

Se ha beneficiado con:

ALMUERZO ESCOLAR

127 instituciones educativas

12.190 alumnos y sus familias

COMPLEMENTO NUTRICIONAL VASO DE LECHE Y ALIMENTO SÓLIDO

646 instituciones educativas

61.902 alumnos

Más de **2.525.000** KG. de alimentos entregados



En el año 2022 SE ha beneficiado con:

ALMUERZO ESCOLAR

129 instituciones educativas

13.088 alumnos y sus familias

COMPLEMENTO NUTRICIONAL VASO DE LECHE Y ALIMENTO SÓLIDO

639 instituciones educativas

62.733 alumnos





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ALGUNAS ACCIONES EJECUTADAS QUE CONTRIBUYEN CON LOS ODS

PROGRAMA ÑEMITY

El Programa Ñemity tiene como objetivo contribuir a mejorar el nivel económico, conservar los recursos naturales de la agricultura familiar (AF) mediante la incorporación de tecnología conservacionista y de precisión, con sostenibilidad social, ambiental y productiva.



Resultados en el año 2021:

- 7.325 familias beneficiadas con el plan convencional.
- 5.949 Hectáreas de preparación de suelo
- 6.000 Kits de semillas
- 2.600 familias beneficiadas con proyectos productivos agropecuarios
- 210.000 Plantines hortícolas entregados

Resultados en el año 2022:

- 11.188 familias beneficiadas.
- 7.979 Hectáreas de preparación de suelo





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ALGUNAS ACCIONES EJECUTADAS QUE CONTRIBUYEN CON LOS ODS

ITAPÚA RECIBIÓ EL SELLO QUE LO CERTIFICA EL PRIMER DESTINO TURÍSTICO SEGURO DEL PARAGUAY

Sello "Safe Travels, que convierte al VII Departamento en el primer "Destino Turístico Seguro" que recibe esta distinción, actividad desarrollada en mayo de 2021.

El Sello Safe Travels fue concedido al Paraguay en el año 2020 por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, WTTC, por haber cumplido nuestro país con todos los protocolos de bioseguridad durante la pandemia, dando seguridad al visitante internacional que llega a suelo paraguayo. Este es el primer sello mundial de seguridad e higiene para Viajes y Turismo, diseñado específicamente para abordar el COVID-19.





GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ALGUNAS ACCIONES EJECUTADAS QUE CONTRIBUYEN CON LOS ODS

PROGRAMA DE BECAS Y APORTES

Las becas permiten la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes itapuense ya que permite cubrir parte de los costos que conlleva la carrera universitaria.



Programa	Cantidad de beneficiarios
Becas - Convenio EBY – Gobernación de Itapúa.	1.600 jóvenes
Aportes de la Gobernación de Itapúa para estudiantes universitarios y Becas concretadas a través de Convenios con las Universidades.	248 jóvenes
Programa de becas Secretaría Nacional de la Juventud.	168 jóvenes



CONCLUSIÓN

Como ente público estamos abocados al trabajo en favor de la gente, en la administración de la cosa pública, ejecutando planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de todos los pobladores del departamento.

Formar parte del *Pacto Global*, es un gran privilegio para esta institución y lo asumimos con gran responsabilidad en nuestras prácticas cotidianas, para que las acciones estén enfocadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Seguiremos trabajando para promover el desarrollo sustentable, la participación ciudadana y la transparencia con todos los sectores, para hacer frente a los problemas que nos afectan, y así contribuir en la transformación de un mundo mejor, para que nadie quede atrás.

Es nuestro informe.

CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA
Gobernador de Itapúa



Enero de 2023.-